REPÚBLICA DE COLOMBIA.

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rdo. 0050013110-007-2020-00244-00

Proceso: Exoneración de cuota alimentaria

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta a los oficios Nros. 131 y 127 emitidas por parte de COLPENSIONES y COMFAMA, lo anterior para los fines legales y pertinentes.

De otro lado, se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y de esta forma de ordena oficiar nuevamente a PROTECCION S.A., para que de esta forma se sirva ampliar la respuesta al oficio e informen todo lo relativo a la afiliación de la demandada, pero respecto a las cesantías. Líbrese oficio

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4735f65009f0826065178abbf48aefd3329cfdfb225bcdcba756e79701d1e69f

Documento generado en 26/04/2021 12:22:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica